

Este es privilegio de confirmamieto de todos los ois privilegios q
 confirmo el hie^o auenturado e muy alto e muy noble Rey don

Alonso señor al conde de la noble cibdad de Sevilla.

El nombre del padre e del fijo e del spū
 sancto q son tres psonas e vn dios e a ontra
 e a seruiçio dela gloriosa uigen santa maria su
 madre aq nos tenemos por senhora e por auo
 gada e por ayudador en todos nros fechos. Sepan qntos este
 privilegio uieren e oyerē como nos don sancho por la gra de dios
 Rey de Castilla de Leon de Toledo de Gullizia de Sevilla de
 Cordoua de Murcia de Jahn e del algarb. Viemos un privilegio
 del Rey don fernando nro auuelo en q dize de como por fazer
 bie e merced al conde de la noble cibdad de Sevilla q les daua
 el fuero de Toledo e demas q daua e otorgaua a los caualleros
 todas las franqzias q an los cauattos de Toledo. fueras tanto q
 alli do dize el fuero de toledo q todo aqt q touiere cauallo ocho
 meses del anno q uala treynta mrs q sea escusado al fuero de to
 ledo q manda por el fuero de Sevilla q el q touiere cauallo q
 uala cinquenta mrs q sea escusado delas cosas en q es escusado en
 Toledo. Grossi como da a los de Barrio de francos q compran e uen